

todos los aspirantes que figuran en la relación de admitidos hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 2 de febrero del año en curso.

En el tablón de anuncios de las oficinas centrales se insertará el orden y forma en que se realizarán los ejercicios que se determinan en la citada condición de la convocatoria de referencia.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Director, Luis García de Oteyza.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Veterinario-Inspector, Director del Servicio Pecuario de esta Corporación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, en relación con lo preceptuado en el artículo 8 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, se hace saber que el Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza de Veterinario-Inspector, Director del Servicio Pecuario Provincial, estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Epelde Hueto, Presidente de la excelentísima Diputación de Guipúzcoa, o en su defecto el Diputado provincial, Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, don Andrés Aramendi Soeube.

Vocales: Don Carlos Luis de Cuenca, en representación de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid; don Ignacio Marculeta Loinaz, o en su defecto don Emilio Magallón Salvo, en representación del Colegio Oficial Veterinario de Guipúzcoa; don Francisco Mombiola Senao, Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de esta provincia, y don Arcadio de Llanos de la Fuente, Veterinario titular de Amorebieta (Vizcaya), como Técnico de la Administración Local.

Secretario: Don Francisco Lachica Zamora, Secretario de la excelentísima Diputación de Guipúzcoa.

Igualmente se hace saber que el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros podrá impugnarse mediante re-

curso de reposición en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 17 de febrero de 1966.—El Presidente, Antonio Epelde Hueto.—1.122-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia oposición libre para cubrir tres plazas de Oficial técnico-administrativo de esta Corporación.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 9 de febrero del corriente año se convoca oposición libre para cubrir tres plazas de Oficial técnico-administrativo del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, dotadas con el sueldo base de 22.000 pesetas, retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales, aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicio, un plus eventual de 4.400 pesetas anuales y demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las bases que han de regir la oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa número 22, de fecha 21 de febrero de 1966.

San Sebastián, 22 de febrero de 1966.—El Alcalde.—1.121-A.

*RESOLUCION del Hospital General de Asturias, de la Diputación Provincial de Oviedo, por la que se anuncia concurso-oposición para contratar una plaza de Jefe de Sección de Bacteriología.*

El Hospital General de Asturias, de la Diputación Provincial de Oviedo, anuncia concurso-oposición para contratar una plaza de Jefe de Sección de Bacteriología.

Dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» los interesados deberán dirigir una instancia al Presidente del Consejo de Administración solicitando su inscripción y acompañando un breve extracto de su «curriculum vitae».

El texto íntegro de la convocatoria ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de febrero de 1966, y está a disposición de los señores opositores que lo soliciten de la Gerencia del Hospital General de Asturias, de Oviedo.

Oviedo, 16 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—876-C

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se anuncian cursos generales de perfeccionamiento en capitales de provincia.*

De acuerdo con lo que señala el artículo quinto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1966 y la norma tercera de la resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de 25 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 31), a continuación se indican las fechas en que se realizarán cursos generales de perfeccionamiento en capitales de provincia.

Los cursos que se anuncian se ajustarán a las siguientes normas:

Primera.—Cursos generales (cincuenta horas lectivas) para Técnicos de Administración Civil y funcionarios de Cuerpos para cuyo ingreso se exija titulación universitaria:

Modalidad A) (jornada de tarde).

En Sevilla: Del 7 al 23 de marzo de 1966.

En Málaga: Del 14 al 29 de marzo de 1966.

En Alicante: Del 11 al 27 de abril de 1966.

En Barcelona: Del 2 al 18 de mayo de 1966.

Segunda.—Curso general de perfeccionamiento (cincuenta horas lectivas) para funcionarios comprendidos en el artículo primero del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio:

Modalidad a) (jornada de tarde).

En Málaga: Del 16 al 31 de marzo de 1966.

En Barcelona: Del 2 al 18 de mayo de 1966.

Tercera.—Los cursos que se anuncian por la presente resolución tendrán idéntica validez y se regirán por las mismas normas que los anunciados por la de 25 de enero de 1966.

Cuarta.—En la comunicación que este Centro dirija a los que sean seleccionados para asistir a los cursos, se indicará el local o Institución de la provincia en que tendrá lugar su desarrollo.

Alcalá de Henares, 21 de febrero de 1966.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

### MINISTERIO DE MARINA

*RESOLUCION de la Oficina de Prensa del Ministerio de Marina por la que se anuncia concurso de fotografías con motivo del I Salón Nacional de la Fotografía del Mar.*

Dentro de los actos previstos para la Semana Naval de Barcelona, que tendrá lugar en la primera decena del mes de julio de 1966, la Oficina de Prensa del Ministerio de Marina convoca un concurso nacional para premiar las fotografías en blanco y negro o plana color que se consideren de más interés, más cali-

dad técnica y de mayor valor artístico y que tengan por tema cualquier aspecto relacionado con la mar, cuyo concurso se regirá por las siguientes

#### B A S E S

**Participación.**—Todos los aficionados y profesionales españoles o residentes en España.

**Tema.**—Relacionado con la mar, bien sea Marina de Guerra, Mercante, Pesquera de Recreo o el paisaje marítimo

**Secciones.**—Se establecen dos secciones:

- A) Fotografía en blanco y negro.
- B) Fotografía plana color

#### Tamaño:

Para las fotografías de la sección A (blanco y negro):

Lado mínimo: 30 centímetros.

Lado máximo: 60 centímetros o medidas intermedias.

Para las fotografías de la sección B (plana color):

Lado mínimo: 24 centímetros.

Lado máximo: 40 centímetros o medidas intermedias.

**Presentación.**—Se recomienda vayan montadas sobre un cartón de un grosor máximo de dos milímetros y del mismo tamaño que la fotografía. En el dorso de cada obra deberá constar el título y el lema de la colección, acompañando un sobre cerrado conteniendo en el interior el nombre y dirección del autor, y en el exterior el lema de la colección a que pertenece.

**Número de obras.**—Hasta tres en cada sección.

**Inscripción.**—Gratuita.

**Entrega.**—En el Museo Marítimo. Reales Atarazanas. Puerta de la Paz, 1, Barcelona-2, hasta las diecinueve horas del día 15 de junio de 1966.

**Jurado de admisión y calificación.**—Estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El Director del Museo Marítimo de las Atarazanas.

Vicepresidente: El Presidente de la Agrupación Fotográfica de Cataluña.

Vocales: El Jefe de la Oficina de Prensa del Ministerio de Marina y dos representantes de la Agrupación Fotográfica de Cataluña.

Este Jurado, tras una previa selección de obras que considere más idóneas para ser exhibidas, procederá a un fallo público de las que hayan sido seleccionadas para ser expuestas en el Museo Marítimo de las Atarazanas.

El fallo público tendrá efecto el lunes 20 de junio, a las diecinueve horas, en el Museo Marítimo.

**Premios.**—Se concederán los siguientes, en cada una de las dos secciones

- A) De fotografía en blanco y negro, y
- B) De fotografía plana color

Un primer premio de 10.000 pesetas y diploma.

Un segundo premio de 5.000 pesetas y diploma.

Un tercer premio de 2.500 pesetas y diploma.

Cinco accésit de 1.000 pesetas cada uno y los diplomas correspondientes.

También se concederán diplomas acreditativos de participación a los autores de todas las fotografías que hayan sido seleccionadas para ser expuestas en el Salón.

**Apertura del Salón.**—El lunes 27 de junio, a las diecinueve horas.

**Inauguración oficial.**—Tendrá lugar dentro de la Semana Naval y la fecha y hora exacta de la misma se publicará en el programa oficial.

**Clausura y entrega de premios.**—Tendrá lugar a las trece horas del sábado 16 de julio, festividad de Nuestra Señora de la Virgen del Carmen, Patrona de la Marina.

**Reproducción.**—Las obras premiadas quedarán de propiedad de la Oficina de Prensa del Ministerio de Marina y podrán ser reproducidas libremente, tanto por dicho Organismo como por la Agrupación Fotográfica de Cataluña.

**Imprevistos.**—Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Jurado o por la Oficina de Prensa del Ministerio de Marina.

**Devolución de obras.**—A partir de los siete días después de la clausura del Salón.

#### Calendario del concurso:

Ultimo día de admisión: 15 de junio de 1966, a las diecinueve horas

Apertura del Salón: 27 de junio, a las diecinueve horas.

Inauguración oficial: Se anunciará en el programa oficial de actos.

Fallo público: 20 de junio, a las diecinueve horas.

Clausura y reparto de premios: 16 de julio, a las trece horas.

Devolución de las obras: A partir de los siete días después de la clausura.

Madrid, 22 de febrero de 1966.—El Jefe de la Oficina, Carlos Conejero Ibáñez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ORDEN de 22 de febrero de 1966 por la que se aprueba el proyecto definitivo de la planta de obtención de mostos frescos estériles y concentrados de la Compañía Ibérica de Alimentación y Distribución, S. A., «IBADISA», a instalar en Chiva (Valencia).**

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Aprobar el proyecto definitivo de la planta de obtención de mostos frescos estériles y concentrados de la Compañía Ibérica de Alimentación y Distribución, S. A., «IBADISA», a instalar en Chiva (Valencia), exigida en la Orden de este Departamento de 29 de abril de 1965, por la que se declara comprendida en el Sector industrial agrario de interés preferente, b), Obtención de mostos frescos estériles o concentrados, del artículo primero del Decreto 2856/1964, de 11 de septiembre, a la industria de referencia, cuyo presupuesto de inversión asciende a cuarenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesetas (46.454.000 pesetas).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1966.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Economía de la Producción Agraria.

**ORDEN de 22 de febrero de 1966 por la que se declara comprendida en Sector industrial agrario de interés preferente a la planta de obtención de mostos frescos estériles y mostos concentrados de las Cooperativas Vitivinícolas Asociadas, a emplazar en San Sadurn de Noya (Barcelona).**

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General sobre la petición formulada por Cooperativas Vitivinícolas Asociadas para instalar una planta de obtención de mostos frescos estériles y mostos concentrados y de producción y embotellado de zumo de frutos en San Sadurn de Noya (Barcelona), acogiendo a los beneficios previstos en el Decreto 2856/1964, de 11 de septiembre, referente a sectores industriales agrarios de interés preferente, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre Industrias de interés preferente, y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Declarar la instalación de la planta de obtención de mostos frescos estériles y mostos concentrados de las Cooperativas Vitivinícolas Asociadas, a emplazar en San Sadurn de Noya, comprendida en el Sector industrial agrario de interés preferente, b), Obtención de mostos frescos estériles o concentrados, del artículo primero del Decreto 2856/1964, por cumplir las condiciones y requisitos exigidos en el mismo.

Dos.—Incluirlo en el grupo A de los señalados en la Orden de este Ministerio de 5 de marzo de 1965, exceptuando la expropiación forzosa de terrenos, por no haberlo solicitado.

Tres.—Queda excluida de los beneficios la actividad industrial de producción y embotellado de zumo de frutas, cuya inversión se estima que se eleva a un 15 por 100 de la total.

Cuatro.—Otorgar un plazo de seis meses para presentar el proyecto definitivo ante este Ministerio y justificar que el capital propio cubre como mínimo el 20 por 100 de la inversión real necesaria para la instalación de la planta de obtención de mostos, plazo que se contará a partir de la aceptación de la presente resolución ministerial por parte de la Entidad peticionaria.

Asimismo se conceden seis meses para la iniciación de las obras y veinticuatro meses para su terminación, que se contarán a partir de la aprobación del proyecto definitivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1966.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Economía de la Producción Agraria.

**ORDEN de 22 de febrero de 1966 por la que se aprueba el proyecto definitivo de la ampliación de bodega de «Destilerías de Occidente, S. A.», emplazada en Almedrales (Badajoz).**

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General, este Ministerio ha tenido a bien disponer: